

Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Informe sobre Pasivos Contingentes Al 31 de marzo del 2026 (PESOS)

TRIMESTRE: PRIMERO

A principios del año 2022 este Organismo inició un proceso de sustitución de personal, lográndose la conciliación en algunos de los casos, e interponiéndose diversas demandas Laborales por "despido injustificado" que enfrentamos ante la Junta de Conciliación y Arbitraje:

1. Se hace del conocimiento que, durante el mes de enero de 2022, se interpusieron diversas demandas laborales por despido injustificado, con motivo de la remoción de personal adscrito a esta Comisión, quedando subsistentes 3 (tres) de ellas, conforme a:

EXPEDIENTE	AUTORIDAD	ACCION	ACCION INTENTADA	VALOR DEMANDA	VALOR DE LA DEMANDA	VALOR DE LA DEMANDA	ESTADO DE LA DEMANDA
584/2022JES	JUNTA ESPECIAL HERMOSILLO	JOSÉ IRAM DURAZO DAVILA	REINSTALACIÓN DESPIDO INJUSTIFICADO	\$629,846.10	\$309,312.96	\$999,159.06	LA JUNTA ESPECIAL No. 1, DECLINÓ COMPETENCIA ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
585/2022JES	JUNTA ESPECIAL HERMOSILLO	EDNA GABRIELA LEÓN MIRANDA	REINSTALACIÓN DESPIDO INJUSTIFICADO	\$275,480.97	\$556,860.32	\$832,341.29	SIN NOTIFICAR
604/2022 TCAES	CONTENCIOSO ADMTVO.	JOSÉ ERNESTO ALCANTAR RUIZ	REINSTALACIÓN DESPIDO INJUSTIFICADO	\$374,108.85	\$245,322.00	\$619,430.85	SE CONTESTÓ DEMANDA (25 MARZO 2024)
TOTALES				\$1,279,435.92	\$2,390,931.19		

- Total pasivo **Expedientes: \$ 2, 390,931.19 (Son.- Dos millones trescientos noventa mil novecientos treinta y uno pesos 19/100 MN).** al 31 de marzo de 2026, aproximadamente.
- Es importante precisar, que existirá la obligación de este Organismo de cubrir cuotas, aportaciones e intereses moratorios ante el ISSSTESON, conforme lo establezca dicho instituto.

ATENCIÓN LEGAL

- La demanda con número de expediente **585/2022** se encuentra aún sin notificar, por lo que a la fecha no se cuenta con estrategia legal definida.
- La demanda **604/2022**, fue contestada el 25 de marzo de 2024.
- La demanda 584/2022 JES fue declinada por razón de competencia al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, radicándose bajo el expediente **349/2025** siendo contestada el 20 de octubre de 2025.

A propuesta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno (cabeza de sector) se pretende llegar a un acuerdo económico con la contraparte, previo al visto bueno o aprobación de la Secretaría de la Consejería de Jurídica y de la Secretaría de Hacienda.

PASIVO ISSSTESON, EXPEDIENTES 2743/2010 Y 2608/2010

En cuanto a la condena de restituir a los trabajadores en sus derechos ante el ISSSTESON, se informa que al 22 de Octubre de 2020, en ambos expedientes existía un adeudo por concepto de aportaciones, cuotas e intereses moratorios en 3 (tres) expedientes por el orden de los **\$ 4, 697,736.86 (Son.- Cuatro millones seiscientos noventa y siete mil setecientos treinta y seis pesos 86/100 MN)**. *Cifra que requiere ser actualizada*

- Total pasivo **Expedientes 2608/2010 y 2743/2010: \$ 4, 697,736.86 (Son.- Cuatro millones seiscientos noventa y siete mil setecientos treinta y seis pesos 86/100 MN)**, al 22 de Octubre de 2020
ISSSTESON

- ✓ **Expediente No. 2743/2010, José Antonio Gaytán Echeverría.**

Se hace de su conocimiento que el 9 de Septiembre de 2015, esta Comisión y el actor dentro del expediente referido, se cumplió la relación laboral entre las partes al entregarse la cantidad d \$ 1450,000.00 (Son.- Un Millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) mediante la cual quedaron cumplidas las diversas pretensiones del actor, conforme al Laudo de fecha 11 de febrero de 2015; derivado del acuerdo de pago con el actor, este Organismo contaba únicamente con la cantidad de **\$ 709,664.89 (Son.- Setecientos nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 89/100 MN)** insuficientes para cumplir la obligación de la Comisión de cubrir las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTESON)

RECURSOS ECONÓMICOS

Se cuenta con la cantidad de \$ 709,664.89 (Son.- Setecientos nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 89/100 MN) para hacer frente parcialmente ante ISSSTESON, dentro del expediente 2743/2010.



**LIC. MIGUEL ÁNGEL CONSTANTINO
MONTALVO**
Encargado del Área de Dirección General de
Administración



ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA
Coordinador General